JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00482-00
Armenia Quindío, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por la Apoderada Judicial de la parte demandante, se le informa a la peticionaria que la contestación al traslado de excepciones ya se encuentra integrada al expediente (ver número de orden 35) y fue tenida en cuenta por el despacho en constancia del 27 de mayo de 2021 (número de orden 36).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

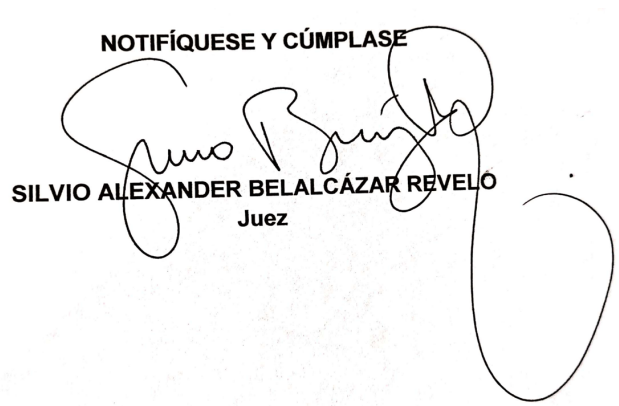

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 120 DEL 28 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.
(ARCHIVO 07)